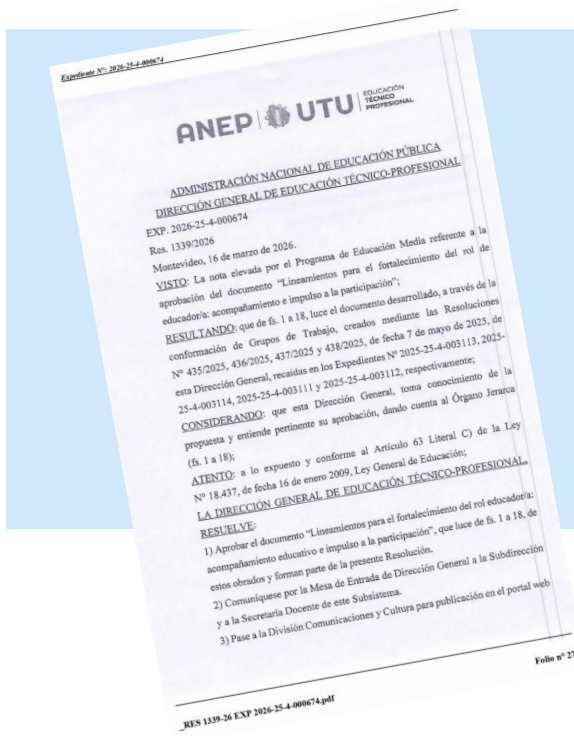


# Encuentro Educadoras/es Equipos directivos EMB

Dirección Técnica de Gestión Académica  
Programa de Educación Media  
DGETP - UTU



# Lineamientos para el fortalecimiento del rol de educador/a: acompañamiento educativo e impulso a la participación



Res. N° 1339/2026 Exp.  
2026-25-4-000674 (16/03/26, DGETP)



<https://www.utu.edu.uy/aprobacion-del-documento-lineamientos-para-el-fortalecimiento-del-rol-educador-a/>

# Lineamientos para el fortalecimiento del rol de educador/a: acompañamiento educativo e impulso a la participación

1. Marco conceptual
2. Desarrollo histórico del rol
3. Nuevas definiciones sobre el rol en acompañamientos en EMB
4. Participación
5. Trabajo en subgrupos

# 1. Marco conceptual

- La educación se concibe como un **derecho humano fundamental** y una práctica orientada a garantizar derechos.
- Se reconocen las **trayectorias educativas como procesos no lineales**, que requieren acompañamiento y mediaciones oportunas.
- Este rol implica una **praxis situada**, construida desde las particularidades de cada contexto.
- Desde la **pedagogía social**, se articulan los saberes del centro educativo y la comunidad, promoviendo abordajes interdisciplinarios sobre las adolescencias.
- Se prioriza el **trabajo en equipo con otras figuras de acompañamiento** para favorecer intervenciones integrales.
- Se impulsa la **participación estudiantil** como componente clave de la vida escolar.
- Se sostiene una **perspectiva de inclusión e igualdad**, reconociendo el derecho y la posibilidad de aprender.

Res. 1546-26

“Marco común para la construcción de políticas educativas en la DGETP 25 - 29”

[https://drive.google.com/file/d/1l1t\\_4vaixBgpIvV2xklAsatOCJciWTka/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1l1t_4vaixBgpIvV2xklAsatOCJciWTka/view?usp=drive_link)



## 2. Desarrollo histórico del rol

Primera etapa	Segunda etapa	Tercera etapa	Etapa actual
2007	2012	2022	2026
<p>Surgimiento con el Plan FPB 2007</p> <p>Rol clave para sostener trayectorias. Tensión permanencia - desvinculación.</p> <p>Planos de intervención: individual, grupal, familias y redes comunitarias.</p> <p>Sistemático, cotidiano, cercano.</p>	<p>Res. 1006/12 y 2440/12 le dan marco específico a la figura.</p> <p>Recupera acumulado previo.</p> <p>Énfasis en trabajo en el centro enmarcado en el Proyecto Educativo Anual, vínculos comunitario, participación estudiantil.</p>	<p>Res. 1606/22</p> <p>Amplía el universo de estudiantes a acompañar (25% más)</p> <p>Reduce la cantidad de horas en el período (27% menos). Se pasa de 8130 a 5885. Se pierde el trabajo de cercanía.</p> <p>Se abandona la perspectiva de participación por la educación socioemocional.</p>	<p>Res. 1339/26</p> <p>En la revisión de los planes de EMB:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● se realizaron <b>consultas</b> a colectivos docentes y técnicos (Educadores y ATD);</li><li>● se llevó adelante la <b>negociación bipartita</b>.</li></ul>

# 3. Nuevas definiciones sobre el rol en acompañamientos en EMB

## a- Sobre la distribución

La DGETP ha tomado todas estas valoraciones y concluido que la figura de educador/a es valiosa para acompañar a las y los estudiantes de forma directa priorizando algunos de los planes y centros educativos con EMB.

### **FPB**

Población que cursa con rezago y niveles de desvinculación educativa elevados.

### **EMBT**

Propuesta de ATE, con perfil comunitario. Apuesta a la convivencia escolar e integración con el medio

### **CEA**

Centros ubicados en zonas vulneradas. Potenciar los equipos educativos en esta propuesta de ATE relegada en figuras en comparación con CME.

### **Escuelas Técnicas con EBI**

Análisis caso a caso para preservar la figura en contextos de mayor vulneración.

### **Rumbo ETCE**

En el marco de la definición de que todas las propuestas de EMB en contexto de encierro cuenten con la figura.

Se valora que el perfil de Educador/a requiere un **trabajo de cercanía y acompañamiento** con estudiantes, familias y territorio. Esto supone una intervención **sistemática, en clave de promoción de derechos**, no restringida a situaciones emergentes.

- **FPB y EMBT:** se resuelve asociar la figura a los planes, con dotación horaria según cantidad de estudiantes acompañados.

Horas	Estudiantes
10	hasta 20
15	de 21 a 30
20	de 31 a 40
25	de 41 a 50
30	de 51 a 60

- **CEA:** En el marco de la estrategia de potenciar la ATE, se dispuso que incorporen dos figuras: Coordinador/a de ATE y Educador/a. La presencia de educadores/as se materializará con 5 horas por grupo de EBI. En ningún caso la asignación total al centro será - 10 hrs.
- **ET con EBI:** se resolvió adoptar un criterio de análisis caso a caso, en que se procurara preservar lo más posible las horas en centros con gran cantidad de grupos y en contextos de vulneración social.

## **Repositorio educación inclusiva**

Normativa y recursos para los centros educativos



[https://drive.google.com/drive/folders/1T3ZQ-MWDI\\_f6hZmF866xeojBbstZJOHE?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1T3ZQ-MWDI_f6hZmF866xeojBbstZJOHE?usp=sharing)

## **b- Sobre los paquetes horarios**

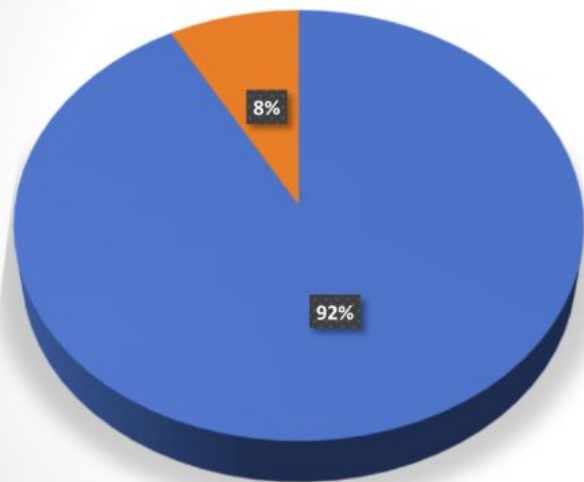
- Se organiza la mayor cantidad de horas posibles en paquetes de 20 horas ( art. 15 EFD)
- Los paquetes de 15 y de 10 horas serán dispuestos en los casos en que el n° de estudiantes sea escaso o sean paquetes complementarios a otros de 20.
- Se decide eliminar paquetes horarios de acompañamiento menores a 10 horas, dado que no permiten desarrollar un trabajo adecuado del rol.

DEPARTAMENTO	HORAS DESIGNADAS	HORAS VACANTES	OFERTA	% HORAS DESIGNADAS	% HORAS VACANTES	Interino	Suplente
ARTIGAS	232	0	232	100,00%	0,00%	0	0
CANELONES	1015	270	1285	78,99%	21,01%	12	5
CERRO LARGO	192	0	192	100,00%	0,00%	0	0
COLONIA	246	0	246	100,00%	0,00%	0	0
DURAZNO	145	0	145	100,00%	0,00%	0	0
FLORES	40	20	60	66,67%	33,33%	2	0
FLORIDA	99	0	99	100,00%	0,00%	0	0
LAVALLEJA	100	0	100	100,00%	0,00%	0	0
MALDONADO	265	10	275	96,36%	3,64%	1	0
MONTEVIDEO	2326	49	2375	97,94%	2,06%	2	3
PAYSANDU	270	0	270	100,00%	0,00%	0	0
RIO NEGRO	20	75	95	21,05%	78,95%	4	0
RIVERA	275	0	275	100,00%	0,00%	0	0
ROCHA	165	30	195	84,62%	15,38%	2	0
SALTO	186	0	186	100,00%	0,00%	0	0
SAN JOSE	154	75	229	67,25%	32,75%	5	0
SORIANO	225	0	225	100,00%	0,00%	0	0
TACUAREMBO	221	0	221	100,00%	0,00%	0	0
TREINTA Y TRES	85	25	110	77,27%	22,73%	0	2
	6261	554	6815	91,87%	8,13%	28	10

Horas 2025: **5885**

Horas 2026: **6815**

DESIGNADAS Y VACANTES - EDUCADORES - 274



■ % HORAS DESIGNADAS  
■ % HORAS VACANTES

# Referente socioeducativo CODICEN

LOCALIDAD	DIRECCIÓN GENERAL	CENTRO EDUCATIVO	PERFIL SOCIOEDUCATIVO	HORAS
Palermo	DGETP	ESC. ARTES Y ARTESANIAS "DR. PEDRO FIGARI"	1	30
Cruz de Carrasco	DGETP	ESCUELA TÉCNICA CRUZ DE CARRASCO	1	20
Villa García	DGETP	ESCUELA TÉCNICA VILLA GARCIA	1	30
Malvín Norte	DGETP	ESCUELA TÉCNICA MALVIN NORTE	1	30
Unión	DGETP	ESCUELA TECNICA UNION	1	30
Flor de Maroñas	DGETP	ESCUELA TECNICA FLOR DE MAROÑAS	1	30
Piedras Blancas	DGETP	ESCUELA TÉCNICA PIEDRAS BLANCAS	1	30
Bella Italia	DGETP	ESCUELA TECNICA BELLA ITALIA	1	30
Nuevo París	DGETP	ESCUELA N°236-FRANK. D ROOSVELT	1	20
Paso de la Arena	DGETP	ESCUELA TÉCNICA PASO DE LA ARENA	1	30
La Teja	DGETP	ESCUELA TECNICA LA TEJA	1	30
Cerro	DGETP	ESCUELA TECNICA CERRO	1	30
Santa Catalina	DGETP	ESCUELA TÉCNICA SANTA CATALINA	1	30
Casavalle	DGETP	ESCUELA TÉCNICA NUEVO ELLAURI	1	20
Casavalle	DGETP	C.E.A. ESCUELA N° 178	1	30
Barrio Lavalleja	DGETP	ESCUELA TECNICA BARRIO LAVALLEJA	1	30

Montevideo

Barros Blanco	DGETP	ESCUELA TÉCNICA BARROS BLANCOS	1	30
Toledo	DGETP	ESCUELA TÉCNICA TOLEDO	1	30
Pando	DGETP	ESCUELA TÉCNICA PANDO	1	30
Las Piedras	DGETP	ANEXO BARRIO OBELISCO	1	20
18 de Mayo	DGETP	ESCUELA TÉCNICA VISTA LINDA	1	30
Colonia Nicolí	DGETP	ESCUELA TÉCNICA COLONIA NICOLICH	1	20

Canelones

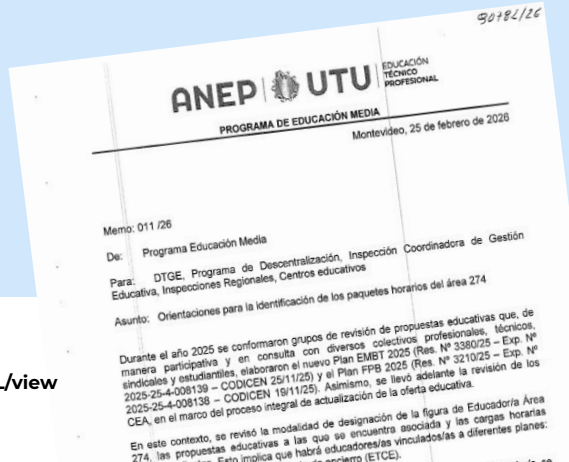
## c- Sobre el trabajo en el centro

- Es necesario que la dirección del centro educativo propicie que existan **tiempos y espacios de intercambio socio-pedagógico entre educadores/as**, así como con docentes en el centro educativo (EDI y Coordinación EMBT).
- La función se desarrolla en el marco de la Educación Media Básica.
- Cada educador/a deberá trabajar con el/los grupo/s del plan que corresponda según su designación, sin perjuicio del trabajo conjunto con el equipo de educadores/as del centro.  
Se deberán respetar los turnos asignados.



### Memo 011/26

Orientaciones para la identificación de los paquetes hr. del área 274



Plan	código
EBI	981
Rumbo (ETCE)	981
EMBT	98M
FPB	98F



## **d- Sobre el trabajo en la comunidad**

- Revalorizar el trabajo en red y en comunidad del rol. Principalmente favoreciendo la articulación con figuras de acompañamiento y en otros espacios socioeducativos (nodos, redes locales, mesas, comisiones de educación, etc.)

## **e- Sobre la formación**

- Desde el Programa de Educación Media, en articulación con Formación Permanente de DTGA, se trabajará en incorporar la formación relativa a la actualización del rol, de las funciones y los desafíos que presentan su tarea.

## **f- Sobre la referencia del rol**

- Desde el Programa de Educación Media se está trabajando en retomar la figura de Coordinación de Educadores/as, dependiente de dicho programa. Para ello se está trabajando en el diseño de un perfil acorde a esta figura y la realización del llamado correspondiente.

# 4. Participación

- **Educador/a en su rol de acompañamiento en FPB, EMBT y EBI**, tiene la tarea de fomentar la participación en el centro y su comunidad, así como también en diferentes convocatorias que propicien el involucramiento en la temática.
- **FPB:** los y las estudiantes estarán convocados a los EDI para reflexionar sobre la propuesta que transitan, metodologías y sus propios aprendizajes (3 instancias en el año).
- **EMBT:** se cuenta con un espacio de participación semanal de 2 horas los tres años del plan, con una figura de educador/a al frente de dicho espacio en formato docencia directa.

**Orientaciones programáticas  
Participación Juvenil**



[https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/sites/planeamientoeducativo.utu.edu.uy/files/2026-02/Participaci%C3%B3n\\_Juvenil\\_-\\_Orientaciones\\_program%C3%A1ticas\\_EMBT.d.pdf](https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/sites/planeamientoeducativo.utu.edu.uy/files/2026-02/Participaci%C3%B3n_Juvenil_-_Orientaciones_program%C3%A1ticas_EMBT.d.pdf)

# 5. Trabajo en subgrupos

Se propone recuperar, desde la experiencia profesional, prácticas significativas —ya sea por los desafíos que implicaron o por los logros alcanzados— en relación con los siguientes ejes. Se invita a identificar aquellas situaciones que resultaron especialmente desafiantes, generaron frustración o dejaron aprendizajes relevantes.

Organizar la reflexión según áreas de interés:

1. Acompañamiento socioeducativo
2. Ampliación del tiempo educativo
3. Participación, convivencia y grupalidad
4. Trabajo con las familias, ámbito comunitario y articulación interinstitucional
5. Trabajo con estudiantes adultos/as (Rumbo).

# Muchas gracias

